



CENTRO DE ATENCION DE CONCILIACION EN EQUIDAD
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
PROGRAMA NACIONAL DE JUSTICIA EN EQUIDAD
LUGAR: ESCUELA DE SEGURIDAD, TOLERANCIA Y CONVIVENCIA
DIRECCION: CARRERA 20 NO. 70-55 – BUCARAMANGA
FUNDAMENTO DE LEY ARTICULO 116 DE LA CONSTITUCION NACIONAL DE 1991
LEY 23 DE 1991 ARTICULO 82, LEY 446 DE 1998, DECRETO 18181 DE 1998



AUDIENCIA DE CONCILIACION PRESENCIAL FRACASADA

Bucaramanga, Noviembre 9 Del Año 2023 Hora: 10.am.
CONCILIADOR EN EQUIDAD: JUAN BAUTISTA BUSTOS RIVERA, certificado por el Tribunal Superior Distrito Judicial de Bucaramanga. Mediante Acuerdo 05 de Fecha 14 de febrero de 1994 de la Sala Plena, en cumplimiento al artículo 82 de la ley 23 de 1991.

Fundamento de ley: artículo 116 de la Constitución año 1991. Ley 446 de 1998. decreto 1818 de 1998.

IDENTIFICACION DEL CONFLICTO: Civil (x). Familia (). Delitos Querellables, conciliables, Desistibles y Transigible.

IDENTIFICACION DE LAS PARTES:

CONVOCANTE: Señor. LUIS FERNANDO CONTRERAS CHAPARRO, identificado con la cedula No. 91.355.128. De Piedecuesta Dirección 1B -14 Barrio San Carlos Piedecuesta, correo electrónico fernandocontreras128@gmail.com. Teléfono No.3173362554. Asistido por el Abogado. LUIS FERNANDO TENJO PEREZ, cedula No. 91.493.639. De Bucaramanga. Con T.P. 268391. Del CSJ. tenjoletrado@gmail.com . Dirección oficina calle 35 No. 18- 20- 202. Bucaramanga. Teléfono 3107633001

CONVOCADO: BBUA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. NIT. 800240882-0 Y BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A. NIT. 800226098-04. BBVA COLOMBIA S.A. NIT.860003020-1. CONSTANCIA. Por vía. Telefónica. WHATSAPP. Manifiesta La Abogada FABIANA RODRIGUEZ CALA. CC No. 1.018.493.830. De Bogotá T.P. 362572 CSJ. BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. Correo electrónico notificaciones@bbva.com.co y manifiesta que no les asiste animo conciliatorio. Igualmente manifiesta que el comité de conciliación le informa que no se hizo la redamación

El Abogado convocante explico por la misma vía, que si existen dos radicados de de respuesta números 00309497. 10 de octubre 2023, y PRO-023873. Fecha 15 de Septiembre del 2023 Respuestas a las reclamaciones

HECHOS: 1. La parte convocante manifiesta que fueron convocados a audiencia de conciliación al correo electrónico dentes@bbvaseguros.com.co notifica.co@bbva.com.co Clientes BBVA Seguros.

2. El objeto de la convocatoria audiencia de conciliación. Se reconozca y pague la cobertura de la Pólizas Números.022470000182432. 4.000284823, 0013707074004001709223. Valor total de los créditos y de dos tarjetas de crédito por \$18.880.160.

3. En la fecha 28 de Junio de 2023 después a la firma del contrato de Seguros, el Tribunal Médico de Revisión Militar y de Policía No. M23.131 MDNSG-TML41.1 D.C.L. 54.50%- Discapacidad Laboral. Dictamen a favor del reclamante.

PRETENSIONES: 1. Se solicita la cobertura de la Póliza por incapacidad total y permanente. Por el saldo de dos créditos y dos tarjetas de crédito por el valor de \$18.880.168. Más los intereses que se causen.

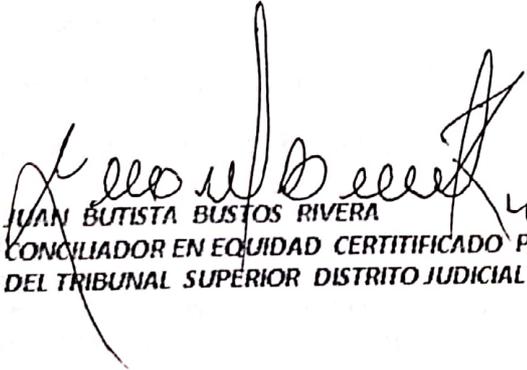
CONSTANCIA: Se deja constancia que fracaso el intento conciliatorio, por no acuerdo entre las partes. CONSTANCIA. Las Demás Entidades no asistieron, no se pronunciaron.

Se expide copia de conformidad con la ley. (ART 116 CONSTITUCION NACIONAL, LEY 446 86,87 DE 1998.

Convocante.



Abogado. LUIS FERNANDO TENIO PEREZ.



JUAN BUSTISTA BUSTOS RIVERA
CONCILIADOR EN EQUIDAD CERTIFICADO POR LA SECRETARIA
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL ART. 82 LEY 23 DE 1991.

